

Trujillo, 18 de setiembre de 1931.

Señores Empresa Agrícola Chicama Limitada,

H. Casa Grande.

Muy señores míos:

Sírvanse ustedes encontrar incluso seis exhortos (4 para el juez de Chicama, 1 para el de Paiján i 1 para el de Laredo), librados en los expedientes contra vecinos de Chicama sobre propiedad de terreno, a fin de que sean notificados con las respectivas sentencias:

Ricardo Cáceda i Leonila Ayala ( un solo exhorto)  
María mantilla  
✓ Enrique García  
✓ Martín Castillo  
Margarita Mantilla i  
✓ Abraham Alva.

Como el diligenciamiento de estos exhortos no requiere instrucciones previas, no he estimado necesario conferenciar antes con don Jenaro Rebaza, a quien se dignarán ustedes encomendar la tramitación de los despachos.

Soy de ustedes muy atento servidor.



AA-HCG-1.3

Ca. 17

Do. 160

Fs. 1

